

Monitorías:

- Laura Camila Ortíz Pérez: lo.perez@uniandes.edu.co
- Simón Rubio Carvajal: s.rubioc@uniandes.edu.co

Horario atención a estudiantes:

- Jimena Hurtado: cita previa acordada por correo electrónico.
- Andrés Álvarez: cita previa acordada por correo electrónico.

La comunicación es fundamental para construir una comunidad de aprendizaje donde todxs y cada unx de lxs participantes en este curso cuidemos y seamos responsables del proceso de enseñanza-aprendizaje. Cada una de las personas que estamos en este curso somos responsables por nuestros objetivos educativos, nuestras experiencias y nuestro crecimiento.

- Clase presencial física sin transmisión salón SD 802, capacidad máxima 34 personas.
- Contenidos: actividades, entregas, material de soporte, anuncios y noticias se encuentra en Bloque Neón (bloqueneon.uniandes.edu.co).
- Lecturas: disponibles en Bloque Neón.

¡Cuidemos nuestro tiempo fuera de pantallas y para otras actividades!

Horarios de correspondencia:

- Los correos electrónicos serán respondidos en las siguientes 24 horas si usted envió su correo entre **lunes y viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.** Los mensajes por correo electrónico enviados antes de fin de semana o festivos serán respondidos el siguiente día hábil. Ningún mensaje enviado fuera de esos horarios (**lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.**) será respondido.

AJUSTES RAZONABLES

Todas las personas podemos pasar por un momento difícil que de alguna manera afecte nuestra vida en la Universidad. Pueden ser problemas en casa, con la pareja, o de salud. Si siente que está pasando por un momento complicado, sin importar el motivo, siéntase con la tranquilidad de hablar con lxs profesores para encontrar opciones y alternativas.

Si lo considera pertinente siéntase en libertad de informar a lxs profesorxs, lo antes posible, si usted tiene alguna condición, visible o invisible, por la cual requiera algún ajuste para estar en igualdad de condiciones con lxs demás estudiantes. El ajuste que solicite debe tener el objetivo de eliminar la barrera particular que enfrentando y debe ser razonable, es decir, no debe imponerle una carga desproporcionada al equipo pedagógico ni a la Universidad.

También le invitamos a buscar asesoría y apoyo en la Dirección de su programa, en la Decanatura de Estudiantes (<http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>, Bloque Ñf, ext. 2207, 2230 y 4967, horario de atención L-V 8:00 a.m. a 5:00 p.m.) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Facultad de Derecho

(paiis@uniandes.edu.co) y consultar Ágora (<https://agora.uniandes.edu.co/>). Si su solicitud se basa en dificultades de acceso a conectividad o tecnología es particularmente importante que haga este contacto adicional para que pueda acceder a los recursos de apoyo que brinda la universidad.

Se entiende por ajustes razonables todas "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales" Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, art.2.

RESPECTO POR LA DIVERSIDAD

Todxs debemos respetar los derechos de quienes hacemos parte de esta comunidad de aprendizaje. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, acoso sexual, discriminación, matoneo, y/o amenaza. Quien se sienta en alguna de estas situaciones puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias: el equipo pedagógico del curso, la Coordinación o la Dirección del programa, la Decanatura de Estudiantes (DECA, Ed. Ñf-Casita amarilla), la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co) o el Comité MAAD (lineamaad@uniandes.edu.co, <https://uniandes.edu.co/MAAD> o a la ext. 2707 o 2230). Si requiere más información, guía o necesita activar el protocolo MAAD acuda a Nancy García (n.garcia@uniandes.edu.co) en la Facultad. También puede encontrar apoyo y acompañamiento en los grupos estudiantiles: No Es Normal (derechoygenero@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>), y Pares de Acompañamiento Contra el Acoso-PACA (paca@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>).

Para más información sobre el protocolo MAAD, puede visitar la siguiente página: <https://agora.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2020/09/ruta-maad.pdf>

CURSO ÉPSILON ϵ

Este es un curso tipo ϵ (épsilon) en el que se promueve la reflexión ética de forma permanente, en especial, en relación con el quehacer de lxs economistas en la sociedad. Buscamos promover, desarrollar y afianzar nuestra competencia de discernimiento ético sobre la política pública y la construcción de teoría y herramientas económicas. Abordaremos y discutiremos la justicia, la eficiencia y la sostenibilidad como los tres componentes esenciales de los dilemas éticos de lxs economistas.

1. Presentación y motivación:

En los últimos años han regresado con fuerza al debate público y académico las preocupaciones por la distribución del ingreso y la riqueza y la falta de movilidad social. Buena parte de este debate está soportado en evidencia empírica y en ejercicios académicos de economía aplicada, que coexisten con diversas percepciones por parte del público general y de los formadores de opinión. Sin embargo, pocas veces estas discusiones abordan una pregunta inicial y crucial: ¿Por qué deben preocuparnos la desigualdad y la movilidad social? ¿Qué criterios sobre la justicia distributiva sustentan las diferentes opiniones sobre este tema? ¿Cuál es el nivel de desigualdad y movilidad social deseable?

Desde sus inicios la teoría económica contemporánea muestra una tensión entre los objetivos de eficiencia y de redistribución. El criterio fundamental de la eficiencia en el mercado, el óptimo de Pareto, no se ocupa de la distribución de los recursos entre quienes participan en las transacciones. Sin embargo, la preocupación por algún tipo de justicia en el acceso o la distribución de los recursos ha estado presente en la reflexión económica a través del tiempo. ¿Qué se entiende por una sociedad justa? ¿Es compatible o no con una sociedad eficiente? ¿Es el mercado suficiente para lograr un proyecto de sociedad equitativa? Estas son algunas de las preguntas que intentaremos abordar a través de un análisis formal y retórico de las teorías económicas de la justicia.

2. Objetivos del curso:

A través de la discusión informada de ideas y posiciones, utilizando diferentes materiales de sustento, lxs estudiantes podrán explorar y entender el lugar de la justicia en la reflexión de lxs economistas. Esta discusión será la base para construir y enriquecer sus propias visiones sobre la justicia distributiva, la desigualdad y los posibles cursos de acción social y políticos relacionados con estos temas. En este semestre nos concentraremos, en particular, en la discusión sobre la evolución reciente de la desigualdad de riqueza y la movilidad social. Discutiremos si esa es la desigualdad en la que nos deberíamos enfocar y cómo las teorías económicas de la justicia nos ayudan en esta discusión.

3. Contenido – Calendario detallado de sesiones:

Nota: Las lecturas marcadas con un asterisco (*) son obligatorias, algunas de las lecturas se encuentran disponibles a través de enlaces en esta lista, las demás estarán disponibles en Bloque Neón. Las lecturas sugeridas permiten complementar las ideas y/o profundizar en un tema.

Semana 1: Introducción y motivación del curso

- *¿Por qué nos preocupa la justicia distributiva? ¿Qué es una teoría económica de la justicia? ¿Qué hechos estilizados y debates públicos contemporáneos requieren de teorías económicas de la justicia?*
 - * Programa del curso *esta es la primera lectura obligatoria.*
 - * de Roux, N. (2021), "El salario mínimo en Colombia: nueva evidencia empírica sobre sus efectos y algunas consideraciones económicas y éticas," *Foco Económico. Un blog latinoamericano de economía y política*, 27 de julio. Disponible en: <http://focoeconomico.org/2021/07/27/el-salario-minimo-en-colombia-nueva-evidencia-empirica-sobre-sus-efectos-y-algunas-consideraciones-economicas-y-eticas/>
- *¿Qué implicaciones tienen los teoremas del bienestar? ¿Qué podemos decir sobre la elección entre estados eficientes? ¿Hay una disyuntiva entre justo y eficiente? ¿Cómo elegir estados sociales? ¿Somos todos ordinalistas? ¿Somos todos utilitaristas? ¿Qué es el criterio de no-envidia?*
 - * Feldman, Allan M. (2008), "Welfare economics." in *The New Palgrave Dictionary of Economics*. Segunda edición. Eds. Steven N. Durlauf and Lawrence E. Blume. Palgrave Macmillan. Disponible en línea: The New Palgrave Dictionary of Economics Online. [Nota: Puede accederse desde los Recursos Electrónicos de la Biblioteca de la Universidad => Recursos Electrónicos => Administración y economía => "Dictionary of economics online-Palgrave"].

Otras lecturas recomendadas:

- Allingham, M. (2014), *Distributive Justice*, Routledge: Abingdon – New York. "1. Introduction", pp: 1-14.
- Fleischacker, S. (2004), *A Short History of Distributive Justice*, Harvard University Press, "Introduction", pp: 1-17. Disponible como libro electrónico a través de los recursos de la biblioteca de la Universidad de los Andes.

Semana 2: Las teorías de la justicia al inicio de la economía moderna: Adam Smith

- *¿Cuáles son las reglas necesarias para la prosperidad?*
 - * Herzog, L. (2014) "Adam Smith on Markets and Justice", *Philosophy Compass*, 9(12), pp: 864-875. Disponible en línea: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/phc3.12183>
- *¿Cuáles son las condiciones para la justicia en la sociedad capitalista?*
 - * Álvarez, A., & Hurtado, J. (2015). "Out of sight, out of mind": Social interactions and Smith's asymmetrical sympathy. *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, 2(1), 1-20. Disponible en: https://doi.org/10.5209/rev_IJHE.2015.v2.n1.49769

Semana 3: Hacia una tipología de la justicia: de Aristóteles a los utilitarismos..

- *¿Qué es la justicia? ¿Por qué la justicia se asocia a la proporcionalidad y a la igualdad?*

* Hurtado, J. (2018). "Citizens, Markets and Social Order: An Aristotelian Reading of Smith and Rousseau on Justice", en M. P. Paganelli, D. C. Rasmussen, C. Smith (eds). *Adam Smith and Rousseau. Ethics, Politics, Economics*, Edinburgh University Press, pp: 214-237.

- *¿Motivación o consecuencias?*

* Bentham, J. (1789). *Introduction to the Principles of Morals and Legislation*, Londres: T. Payne, & Son. Capítulos 1 y 2: pp: i-xx. Disponible en línea en el Sistema de Bibliotecas Uniandes, Recurso electrónico *The Making of the Modern World*.

Otras lecturas recomendadas:

- Singer, P. (1995). "Sobre la ética", *Ética práctica*, 2ª edición, Cambridge: Cambridge University Press, pp: 1-18.
- Bentham, J. (1983). "Article on Utilitarianism: long version", en *Deontology Together with a Table of the Springs of Action and Article on Utilitarianism*, editor Amnon Goldworth, Oxford: Clarendon Press, pp: 283-318.

Semana 4: Hacia una teoría racional de la justicia como igualdad y libertad: de Rawls a Nozick.

- *¿Se puede pensar una teoría de la justicia puramente de manera racional? ¿Se justifica violar los derechos de propiedad para reducir la desigualdad? ¿Es el mercado y los contratos voluntarios la forma más justa de distribución? ¿Puede redistribuirse sin poner en riesgo la libertad y la responsabilidad individual?*

* Allingham, M. (2014), *Distributive Justice*, Routledge: Abingdon – New York. Capítulo 2: "Justice as fairness", pp: 14-37.

* Tomasi, J. (2012). *Free Market Fairness*, Princeton y Oxford: Princeton University Press, pp: 46-56.

- *¿Cómo se ha apropiado la economía de la teoría Rawlsiana de la justicia? ¿Qué implicaciones económicas tiene la teoría Rawlsiana de la justicia? ¿Qué son los bienes primarios y cómo lograr la igualdad a través de su asignación?*

* Fleurbaey, M., "Economics and Economic Justice", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer 2012 Edition), Edward N. Zalta (ed.), disponible en: <http://plato.stanford.edu/archives/sum2012/entries/economic-justice/> (consultada el 27 de julio de 2021).

Otras lecturas recomendadas:

- Sen, A. (2009). *The idea of justice*, Belknap Press of Harvard University Press: Cambridge-MA, EEUU. "2. Rawls and beyond", pp: 52-64.
- Allingham, M. (2014), *Distributive Justice*, Routledge: Abingdon – New York. Capítulo 4: "Entitlements", pp: 14-37.
- Harsanyi, J.C. (1975), "Can the Maximin Principle Serve as a Basis for Morality? A Critique of John Rawls's Theory", *The American Political Science Review*, 69:2, pp.594-606.
- Nozick, R. (1974), *Anarchy, State and Utopia*. New York: Basic Books Inc. Parte II, capítulo 7.

Semana 5: La pobreza en la historia de las ideas económicas

- *¿Es la pobreza una amenaza a la estabilidad social o una privación de derechos?*

* Fleishchacker, S. (2004). *A Short History of Distributive Justice*, Londres y Cambridge, MA: Harvard University Press, "Introduction", pp: 1-16.

* Robeyns, I. & M. Fibieger Byskov, "The Capability Approach", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Winter 2020 Edition), Edward N. Zalta (ed.) Disponible en:

<https://plato.stanford.edu/archives/win2020/entries/capability-approach/> (Consultado el 07 de agosto de 2021)

Jueves 09 de septiembre preparación de presentaciones en grupo (5%): Cada estudiante deberá buscar datos sobre pobreza, movilidad social o desigualdad y hacer un análisis comparativo, con base en esos datos, entre Colombia y América Latina, América Latina y África o Unión Europea y Estados Unidos. Con base en este análisis cada estudiante escribirá un texto de máximo 800 palabras, con tablas y gráficas, en el cual tras explicar la comparación que haya realizado identifique y presente preguntas con base en los conceptos de justicia distributiva estudiados hasta el momento. Este texto contará por el 5% de la nota final del curso.

La asignación de los datos y la región se hará de manera aleatoria y cada estudiante entregará el texto a más tardar el 9 de septiembre de 2021 a las 12:00 m (mediodía) a través de Bloque Neón. Estos textos serán los insumos para el trabajo en grupo que se realizará en esa sesión. Los grupos prepararán una presentación para la sesión del 14 de septiembre.

Semana 6: medir la pobreza y la desigualdad desde las teorías de la justicia 1

Martes 14 de septiembre Presentaciones en grupos (10%).

- ¿Cómo y para qué medir la pobreza? ¿Qué nociones de justicia distributiva están detrás de estas medidas? ¿Cómo se mide la movilidad social y qué teoría de la justicia está detrás de esta idea?
 - * Atkinson, A. B & F. Bourguignon (Eds) (2015). *Handbook of Income Distribution*, Volume 2A, primera edición, North-Holland, "Introduction: Income distribution today", pp: xvii-xli (secciones 1-4).

Semana 7: Día Paíz y examen parcial.

Martes 21 de septiembre: DÍA PAÍZ – No hay sesión de clase presencial pero es importante participar activamente de esta jornada.

Jueves 23 de septiembre examen parcial (20%)

Semana 8: medir la pobreza y la desigualdad desde las teorías de la justicia 2

- ¿Por qué todavía se debate acerca de las medidas de desigualdad? ¿Por qué es importante una mirada a la concentración en manos de los más ricos y qué diferencia hay con el índice de Gini?
 - * Chakravarty, S. R. (2009), *Inequality, Polarization, and Poverty*, Berlin: Springer-Verlag, Capítulo 1: "The measurement of income inequality", pp. 1-46.
- ¿Cómo se mide la pobreza y la desigualdad para comparaciones internacionales? ¿Qué sabemos de la evolución histórica de la desigualdad y cómo podemos medirla en el largo plazo?
 - * Atkinson, A. B., Piketty, T., & Saez, E. (2011), "Top Incomes in the Long Run of History", *Journal of Economic Literature*, 49(1), Leer pp. 3-18.
 - * Milanovic, B. (2012). "Global Income Inequality by the Numbers: in History and Now: An Overview.", World Bank, *Policy Research Working Paper* # 6259. Disponible en línea en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/959251468176687085/pdf/wps6259.pdf> (consultado el 08 de agosto de 2021).

Semana de receso: 04 al 08 de octubre

Semana 9: merito, suerte y condiciones iniciales: hacia la igualdad de oportunidades

- *¿Qué significa igualar el terreno de juego y qué concepción de la justicia puede justificarlo? - ¿Cómo definir un criterio redistributivo basado en el punto de partida y no en el de llegada? ¿Qué debemos a nuestras circunstancias y qué a nuestro esfuerzo? ¿Qué son las oportunidades que debemos igualar?*
*Roemer, J. (1996), *Theories of Distributive Justice*, Cambridge-Massachusetts, Harvard University Press. Introducción y Capítulo 8.

Jueves 14 y martes 19 de octubre: Debate 1 + protocolo (10% + 5% = 15%): llevando al límite los igualitarismos. Ver la película *Harrison Bergeron*: <https://youtu.be/XBcpuBRUDNs>. Después de ver esta película, y con base en un cuestionario preparado por el equipo pedagógico, cada estudiante debe preparar sus argumentos que utilicen tanto referencias a los conceptos estudiados como a la película. El día 14 octubre se realizará un debate, la participación en este debate presencial contará por 10% de la nota final.

El martes 19 de octubre cada estudiante debe entregar un protocolo del debate, recogiendo las principales conclusiones de la sesión y su análisis de estas. Este protocolo cuenta por 5% de la nota final.

Semana 10: implementación de las medidas de Igualdad de oportunidades y políticas derivadas - Meritocracia

- *¿Es inalcanzable la meritocracia? ¿Puede la meritocracia empeorar la igualdad de oportunidades? ¿Qué papel ha jugado la meritocracia en el desarrollo de la sociedad moderna?*

* Wooldridge, A. (2021). *The Aristocracy of Talent*, Skyhorse Publishing, "Introduction", pp: 1-22.

* Ver la conferencia de M. Sandel "The Tyranny of Merit", disponible en Youtube:

<https://youtu.be/Qewckuxa9hw>

- *¿Cómo explicar la pobreza en medio de una sociedad opulenta?*

* Hurtado, J. (2017). "Alexis de Tocqueville on Pauperism or the Unfulfilled Promises of the Democratic Revolution, Documento CEDE #2017-40, Facultad de economía, Universidad de Los Andes. Disponible en: <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/8729/dcede2017-40.pdf?sequence=1>

(consultado el 07 de agosto de 2021).

Jueves 21 de octubre: primera entrega del trabajo final en grupos (5% de la nota): trabajo en grupos de 3 personas.

Esta entrega debe contener los siguientes elementos:

- Una definición clara y precisa del objeto de estudio del trabajo.
- Una lista bibliográfica comentada: fuentes bibliográficas (citadas correctamente en formato APA) agrupadas por partes y con una explicación del uso que se hará de esos documentos en cada una de las partes.
- Una explicación de las dificultades que han tenido hasta el momento para definir el tema, encontrar bibliografía, y/o estructurar las partes del trabajo.

Semana 11: reducción de pobreza, ingreso básico, transferencias no condicionadas e igualdad de oportunidades

- *¿Qué concepción de la justicia soporta la idea de un ingreso básico? ¿Debería ser universal un ingreso básico? ¿Qué nos enseña Ingreso Solidario sobre el ingreso básico? ¿Por qué sería indeseable un ingreso básico garantizado?*

* La lectura obligatoria de esta semana es ver la conferencia de Philippe Van Parijs "Basic Income: A Radical Proposal for a Free Society and a Sane Economy", en Stanford Ethics in Society. Disponible en: <https://youtu.be/ifDUVj-g-HI>

- *¿Cómo implementar empíricamente una medida de la desigualdad de oportunidades? ¿Qué nos dice la evidencia internacional al respecto?*

* Brunori, P., F. H. G. Ferreira & V. Peragine (2013), "Inequality of opportunity, income inequality and economic mobility : some international comparisons", *Policy Research Working Paper Series*, No. 6304, The World Bank. Disponible en: <http://ftp.iza.org/dp7155.pdf> (consultado el 18 de enero de 2020).

Semana 12: desigualdad, crecimiento y macroeconomía

Martes 02 y 09 de noviembre: Debate 2 + protocolo (10% + 10%= 20%)

“¿Es la desigualdad un obstáculo o un motor del crecimiento?” “¿Qué papel ha jugado y puede jugar en el desempeño económico de Colombia la alta desigualdad del ingreso y la riqueza del país?”. Para preparar este debate se deben buscar datos y trabajos que investiguen preguntas similares, adicionales a los que se trabajaron en la sesiones anteriores. Es importante además elaborar argumentos en los que se haga referencia a las teorías de la justicia distributiva que hemos discutido hasta el momento.

El día 02 de noviembre se realizará un debate, la participación en **este debate presencial contará por 10% de la nota final.**

El martes 09 de noviembre cada estudiante debe entregar un protocolo del debate, recogiendo las principales conclusiones de la sesión y su análisis de estas. **Este protocolo cuenta por 10% de la nota final.**

- *¿Es la desigualdad una característica natural y necesaria del crecimiento capitalista? ¿Qué efectos tiene la desigualdad sobre el crecimiento? ¿Qué políticas macroeconómicas tienen efecto sobre la desigualdad? ¿Es la reducción de la desigualdad una buena política para el crecimiento?*

* Kuznets, S. (1971) *Nobel Prize Lecture*: “Modern Economic Growth: Findings and Reflections”.

Nobelprize.org. Disponible en: http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/economic-sciences/laureates/1971/kuznets-lecture.html (consultado el 19 de julio de 2014)

* Ostry, J. D., A. Berg, & T. Charalambos (2014). “Redistribution, Inequality and Growth”, IMF working paper series, No. SDN/14/02, disponible en línea: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2014/sdn1402.pdf> (consultado el 18 de enero de 2020).

Otras lecturas recomendadas:

- Hofstetter, M. (2019). “Bancos centrales y distribución del ingreso”, Entrada en el portal Foco Económico, 26 de noviembre de 2019, disponible en línea en: <https://focoeconomico.org/2019/11/26/bancos-centrales-y-distribucion-de-ingreso/> (consultado el 12 de enero de 2020).
- Urrutia, M. & C. Robles (2020). *Política social para la equidad en Colombia: historia y experiencias*, Bogotá: Ediciones Uniandes, Universidad de Los Andes.

Semana 13: La destorcida de la curva de Kuznets: la desigualdad ataca de nuevo

- *¿Por qué se ha visto un regreso de la preocupación por la desigualdad en los últimos años? ¿Cómo pueden combatir las políticas redistributivas la persistencia de las desigualdades en el mundo?*

* Piketty, Th. (2013), *Capital in the 21 Century*, Harvard University Press, Cambridge. Existe versión en español y el original en francés. Leer: Introducción

* Roser, M. (2020) - “Global Economic Inequality”. Publicado en línea en OurWorldInData.org. Disponible en línea: <https://ourworldindata.org/global-economic-inequality> (consultado el 18 de enero de 2020).

Semana 14: Las nuevas dimensiones de la justicia social: nuevo consenso en América Latina.

- *¿Se necesita afrontar la desigualdad con un Estado más grande en América Latina? ¿Qué principios redistributivos implementar para un nuevo consenso en políticas públicas?*

* Levy, S. & N. Schady. (2013). “Latin America’s Social Policy Challenge: Education, Social Insurance, Redistribution”, *Journal of Economic Perspectives*, 27(2), pp: 193-218.

* Valencia, F. (2021). “Un nuevo consenso latinoamericano”, entrada en el blog en línea *FocoEconómico.org*, 03 de agosto de 2021. Disponible en línea en: <http://focoeconomico.org/2021/08/03/un-nuevo-consenso-latinoamericano/> (consultado el 04 de agosto de 2021).

- *¿Cómo la interseccionalidad y la política identitaria redefinen la justicia social?*

* Capeheart, L. & D. Milovanovic. (2020). *Social Justice: Theories, Issues and Movements, revised and expanded edition*, New Brunswick: Rutgers University Press. Capítulos 6 y 13, disponible en línea en recursos electrónicos de la biblioteca.

Semanas 15 y 16: exposiciones de estudiantes (10% - en grupo).

Esta nota resulta de la evaluación integral de una presentación oral de su trabajo. Las presentaciones se realizarán durante las últimas semanas de clases y se espera la participación y discusión activa de todos los estudiantes además de los profesores. Es fundamental, por respeto a los compañeros y porque es parte integral del curso, asistir todos a las exposiciones de todos los grupos.

El orden de las presentaciones se sorteará con dos semanas de anticipación. Habrá 4 sesiones con 3 presentaciones cada una.

Semana 17: entrega texto final del trabajo semestral (15% - en grupo)

Se trata de un texto de 8,000 (diez mil) palabras máximo, incluyendo las notas al pie y excluyendo bibliografía. Este trabajo incluirá correcciones y mejoras con base en la retroalimentación de la entrega inicial y reuniones con los grupos, así como los comentarios a la exposición oral.

El orden de las entregas de los documentos finales es la siguiente:

- *Quienes presentan el 23 de noviembre deben entregar el 30 de noviembre.*
- *Quienes presentan el 25 de noviembre deben entregar el 02 de diciembre.*
- *Quienes presentan el 30 de noviembre deben entregar el 07 de diciembre.*
- *Quienes presentan el 02 de diciembre deben entregar el 09 de diciembre.*

4. Metodología

El curso será un espacio de presentación y discusión de ideas, conceptos, teorías y políticas. En este espacio habrá presentaciones magistrales de los profesores y discusiones, siguiendo la metodología de un seminario socrático, entre los estudiantes, en las cuales los profesores actuarán como guías de la discusión. Un seminario socrático es una discusión formal con base en textos guiada por preguntas abiertas propuestas por quien guía la discusión. Esta discusión se basa, principalmente, en el análisis textual de la lectura asignada para esa sesión. Cada estudiante traerá su propia interpretación de la lectura y con base en ella contribuirá a responder o reformular las preguntas planteadas por quien guía la conversación. Los estudiantes son responsables de escuchar a sus compañeros y articular sus intervenciones y comentarios de manera que se construya un diálogo alrededor de las preguntas propuestas. Las reglas básicas de estas conversaciones son las siguientes:

- Preparar el material antes de la sesión, extrayendo las principales ideas de las lecturas.
- Durante la sesión:
 - Dirigirse a sus compañeros y no solamente quien guía la discusión.
 - Utilizar evidencia de los textos para sustentar su posición.
 - Evitar las conversaciones laterales.
 - Pedir la palabra, no interrumpir.
 - Respetar el tiempo de las intervenciones.

Trabajo del semestre:

Durante el semestre los estudiantes desarrollarán un trabajo de investigación en grupos de máximo 3 personas y mínimo 2. Con el fin de contribuir a un diálogo constructivo entre los grupos, durante este semestre los trabajos deberán girar en torno a un conjunto de temas comunes que serán anunciados en Bloque Neón. El trabajo tendrá dos partes correspondientes a tres entregas acumulativas. La primera entrega contendrá la presentación del problema de investigación y la pregunta precisa a desarrollar en el semestre y luego una formulación de una respuesta en forma de texto argumentativo.

El texto argumentativo debe caracterizar el problema, demostrar por qué es un problema interesante y empezar a plantear posibles soluciones, incluyendo los recursos necesarios para ponerla en práctica. La caracterización del problema incluirá algunos indicadores, la identificación de los grupos poblacionales afectados directa e indirectamente y su situación actual. Este texto debe incluir recomendaciones de política derivadas de esos resultados. Estas recomendaciones contendrán una sugerencia de un curso de acción tendiente a superar el problema. La recomendación de política consiste en responder a la pregunta ¿Qué podemos hacer frente al

problema identificado con la información y los resultados de los análisis obtenidos al responder la pregunta de investigación? Incluirá la identificación y análisis de, al menos, un dilema ético entre justicia y eficiencia, caracterizando a las poblaciones afectadas y los criterios pertinentes de justicia y eficiencia.

En la última sesión de clase, los grupos presentarán oralmente sus trabajos del semestre. Cada grupo contará con 20 minutos para hacer su exposición y 10 minutos más para hacer una discusión.

5. Competencias

- Desarrollar y fortalecer la capacidad crítica y de reflexión para participar en debates de manera respetuosa y practicando la escucha activa.
- Comprender y saber ubicar histórica y conceptualmente los argumentos sobre justicia distributiva utilizados en el debate de políticas públicas.
- Identificar dilemas entre justicia y eficiencia en la toma de decisiones públicas y privadas.
- Entender y aplicar criterios de eficiencia y justicia para analizar dilemas éticos en decisiones públicas y privadas.
- Elaborar y justificar sus propias posiciones y juicios sobre alternativas de justicia distributiva.

6. Criterios de Evaluación, distribución de la nota final y otras reglas del juego.

- Distribución de la nota final

- Examen parcial, individual, escrito: 20%.
- Presentación en grupos aleatorios: 5% (individual) + 10% (presentaciones) de la nota final.
- Debate 1 + protocolo 1: 10% (presentación en grupos) y 5% (protocolo individual) de la nota final
- Debate 2 + protocolo 2: 10% (presentación en grupos) y 10% (protocolo individual) de la nota final.
- Trabajo en grupos de investigación: 30% de la nota final. Divididos así:
 - Primera entrega: 5% de la nota final.
 - Exposición oral del trabajo: 10% de la nota final.
 - Entrega final: 15% de la nota final.

- Sistema de aproximación de Notas definitiva

En este curso la nota definitiva se expresará en valores con dos decimales y por lo tanto la única aproximación que se hará es el redondeo que el programa de hoja de cálculo haga usando dos cifras después de la coma. Esto significa que no se hará aproximación a la media unidad (1,5; 2,5; 4,0; 4,5; etc.) sino que se aplicará la nueva reglamentación siendo posible que la nota final sea: 2,99 o 4,99, etc.

- Reclamos (Artículo 64 y 65 del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado 2021)

“Artículo 64

Todo estudiante que desee formular un reclamo sobre las calificaciones de cualquier evaluación o sobre la nota definitiva del curso, deberá dirigirlo por escrito y debidamente sustentado al profesor responsable de la materia, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a aquel en que se dan a conocer las calificaciones en cuestión. El profesor dispone de cinco (5) días hábiles para resolver el reclamo formulado; vencido el término informará al estudiante y al coordinador académico la decisión correspondiente.

Artículo 65

Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador mediante un escrito debidamente sustentado, dirigido al consejo de facultad, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al conocimiento de la decisión. Si el consejo encuentra fundada la solicitud, procederá a designar, solamente para tal efecto, un segundo calificador cuya decisión debidamente sustentada será definitiva e inmodificable. En ningún caso, el segundo calificador podrá desmejorar la nota inicialmente asignada por el profesor.

Artículo 66.

En caso de reclamos por calificaciones obtenidas en pruebas orales, en el mismo momento de reconocer la respectiva calificación y en caso de inconformidad, el estudiante tendrá la oportunidad de exponer las razones

de su desacuerdo a los profesores evaluadores. Si el profesor o el grupo evaluador insiste en su calificación, quedará a discreción del consejo de la facultad a la que pertenece la materia la realización de un nuevo examen, previa solicitud escrita del estudiante.”

- **Fraude (Ver Capítulo X del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado).**